

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0266**

(10 FEB 2015)

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Pijao "Tutira Bonanza" localizado en el municipio de Coyaima en el departamento de Tolima"

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL
Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA**

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 1247 de 2012 y en desarrollo de lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el artículo 2 del Decreto Ley 3570 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que a través del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso segundo establece: *"La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica"*.

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: *"Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables"*.

Que la Corte Constitucional en Auto 004 de 2009, declaró a la etnia Pijao como una de las 34 etnias amenazadas en Colombia en su pervivencia física y cultural y ordenó al gobierno nacional emprender las acciones necesarias para la protección de sus derechos.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

tradicionales de las comunidades indígenas.

Que el Decreto Ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental la función de verificar y certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el INCODER solicitó a este Ministerio mediante oficio radicado con el número 4120-E1-20326 del 17 de junio de 2014, verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Pijao "Tutira Bonanza".

Que en el mes de noviembre de 2014, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad al resguardo indígena Pijao "Tutira Bonanza".

Que el 28 de noviembre de 2014, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, emitió concepto técnico recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Pijao "Tutira Bonanza". Dicho concepto hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Certificar que el Resguardo Indígena "Tutira Bonanza", localizado en el municipio de Coyaima en el departamento de Tolima, cumple la Función Ecológica de la Propiedad para los fines de ampliación del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura del pueblo Pijao, conforme a lo descrito en el Concepto Técnico del 28 de noviembre de 2014 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Notificar el contenido de la presente providencia al Subgerente de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la ampliación del resguardo.

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena "Pijao Tutira Bonanza" localizado en el municipio de Coyaima en el departamento de Tolima"

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a la Gobernación del Tolima, al municipio Coyaima (Tolima) y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

ARTÍCULO 4. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio y en el Diario Oficial.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 10 FEB 2015



LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO

Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental

Proyectó:
Revisó:

Mauricio Aranzazu, Profesional Especializado DGOAT-SINA
Claudia Milena Álvarez, Coordinadora Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial DGOAT-SINA

CONCEPTO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA PIJAO "TUTIRA BONANZA", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA

Comunidad indígena: Tutira Bonanza, pueblo Pijao
Elaborado por: Giovanni Simbaqueba
Ciudad y fecha: Bogotá, noviembre de 2014

CONTENIDO

ANTECEDENTES

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS
2. TERRITORIO Y AUTONOMÍA
3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO
4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
6. CONCEPTO
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTECEDENTES

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER territorial Tolima, y según lo establecido para la ampliación de resguardos indígenas en la Ley 160 de 1994 y en el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la comunidad Pijao, asentada en el resguardo indígena Tutira Bonanza, ubicada en el municipio de Coyaima en el departamento de Tolima, solicitud radicada en este Ministerio con el número 4120-E1-20326 del 17 de junio de 2014. La etnia Pijao fue incluida por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, como una de las 34 etnias que requieren de un Plan de Salvaguarda para asegurar su pervivencia física y cultural.

La Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental DGOAT-SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la cual le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución 1247 de 2012, elaboró un plan de trabajo para la verificación de la función ecológica para el resguardo Tutira Bonanza. La visita de campo se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2014. La información recolectada fue complementada con información secundaria como el Estudio Socioeconómico, Jurídico y Tenencia de Tierras elaborado por del INCODER; el Plan de Vida del resguardo Tutira Bonanza; la Agenda Ambiental del municipio de Coyaima; la Cartilla del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima, el Plan de Desarrollo Municipal de Coyaima 2012 - 2015; el Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- del municipio de Coyaima; y el Diagnóstico Situacional de la etnia Pijao en Coyaima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Se puede afirmar que la verificación de la función ecológica de la propiedad es un proceso complejo y diverso, que incluye una mirada holística y general de factores biológicos, ambientales, económicos, culturales y sociales. El concepto de sostenibilidad ambiental incluye el ejercicio de unos derechos económicos y productivos conjugados con unos deberes de

La verificación de la función ecológica de la propiedad de los resguardos indígenas requiere de una posición articuladora que no sólo entienda este conjunto de derechos y deberes sociales y ambientales, sino también una inmersión en la cosmología del grupo étnico, en donde se sitúen configuraciones territoriales propias, símbolos y prácticas ancestrales, en síntesis, usos y costumbres. Por esta razón, se afirma que “lo más importante en el proceso de certificación de la función ecológica es poner en evidencia la capacidad de los resguardos para cumplir funciones de conservación dentro de las escalas de integración territorial”².

Esta integración nos lleva a otro aspecto fundamental en este proceso, constituido por las responsabilidades compartidas de los actores e instituciones participantes en el ordenamiento territorial y ambiental en las regiones, particularmente en los resguardos indígenas. Es aquí donde la función ecológica tiene un aspecto integrador y participativo que no sólo tiene que ver con las comunidades, sino que representa unas realidades históricas en donde participan diversos y numerosos actores a nivel local, regional y nacional. Tener presente este rasgo significa una mayor comprensión de la configuración y ordenamiento social, cultural y ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo Tutira Bonanza, fue elaborado a partir del estudio de los siguientes ejes temáticos: Biodiversidad y ecosistemas; territorio y autonomía; conocimiento tradicional; uso actual y sistemas productivos y ordenamiento territorial.³

1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

- Localización y descripción biofísica del resguardo Tutira Bonanza

El Municipio de Coyaima se encuentra ubicado al sur del Departamento del Tolima, sobre el flanco derecho de la Cordillera Central entre los 300 y 1.200 metros sobre el nivel del mar formando parte de la Cuenca Baja del Río Saldaña. Tiene un área aproximada de 667 Km²; la cabecera municipal se encuentra a una altura promedio de 392 m.s.n.m. y tiene una temperatura media de 26°C. La cabecera municipal dista 114 kilómetros de Ibagué, 193,6 Km de Bogotá y 17,5 km. de Castilla. Para llegar allí se bordean los Municipios de Espinal, Guamo y Saldaña, hasta llegar a la inspección de Castilla, donde se toma un cruce que en 30 minutos conduce a la zona urbana.

Coyaima está bordeada por dos corrientes hídricas importantes que son el río Magdalena por el oriente, en una longitud de 14,3 Km, y el río Saldaña por el flanco noroccidental, en una longitud total de 49,8 Km. y que a la vez sirven de límite municipal y como sistema de comunicación fluvial. Sin embargo, la disponibilidad de agua superficial es baja, 0,107 L/seg/Ha, al igual que el agua subterránea, 0,103 L/seg/Ha. De ahí la importancia que tiene para el municipio el macroproyecto Triángulo del Sur del Tolima, pues con ello, se favorece el riego de 24.607 Has. Este proyecto se ubica en los municipios de Coyaima (85,8 %), Natagaima (9,6%) y Purificación (4,6 %) y en él participan INCODER y FONADE mediante Convenio Interadministrativo No. 195040 denominado “Adecuación de Tierras Distrito de Riego del Triángulo del Tolima para el Fomento de la Competitividad, la Generación de Empleo, la Agricultura y la Ganadería del Departamento del Tolima”⁴.

El resguardo indígena Tutira Bonanza fue constituido por el INCORA mediante resolución 010 de Junio 23 de 1997; comprende dos lotes, segregados de un predio de mayor extensión llamado Bonanza, el cual se halla localizado en la Vereda San Cayetano, jurisdicción del municipio de Coyaima, departamento del Tolima⁵.

En la entrevista realizada al gobernador del resguardo indígena, este manifestó que al momento de hacer los estudios socioeconómicos para la titulación del resguardo en el año 1997, no se incluyó en la resolución un área denominada como territorio ancestral, la cual tenía una extensión de 90 Has, donde habitan 80 personas aproximadamente; esto ha traído grandes problemas a la comunidad, ya que estos terrenos al quedar fuera del área del resguardo no pueden ser aprovechados adecuadamente, obligando a la comunidad a desplazarse por más de una hora hacia la nueva área de ampliación para realizar sus actividades agrícolas.

El área de ampliación se encuentra ubicada en la vereda San Cayetano; es un área de 125 Has, y fue entregada a la comunidad por parte del INCODER el 9 de Mayo de 2014, esta nueva zona ya está siendo trabajada por la comunidad para mejorarla, realizando actividades de limpieza y protección de las fuentes hídricas.

² Ibíd. p. 47

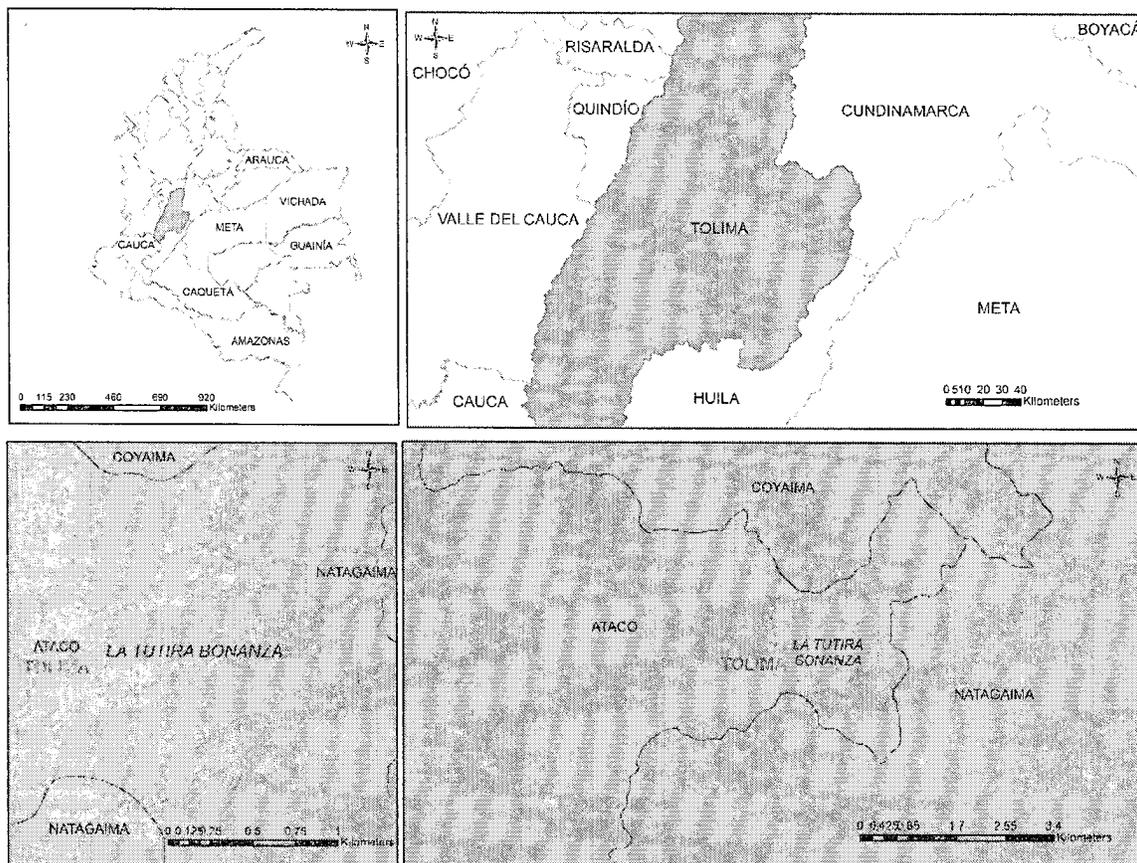
³ Ibíd. p. 102

⁴ Agenda ambiental del municipio de Coyaima 2011

⁵ Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras para la ampliación, resguardo indígena Pijao de Tutira-Bonanza. INCODER 2008.

Figura 1. Localización del resguardo indígena Tutira Bonanza

RESGUARDO DE TUTIRA_BONANZA



Fuente: Grupo SIG, DGOAT – SINA; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Condiciones Agroecológicas del terreno

En el municipio de Coyaima, se encuentran cuatro zonas geomorfológicas en proceso de denudación, de las cuales hacen parte dos zonas montañosas y una colinada; además se tiene una zona de paisaje de valle conformada por depósitos aluviales, con procesos de origen depositacional.

Para el área correspondiente a la vereda San Cayetano, lugar de ubicación del resguardo Tutira Bonanza (predio Bonanza), las zonas geomorfológicas son: Zona montañosa estructural Denutativa (ZMED), Zona montañosa fluvioerosional (ZMF) y Zona colinada a semiondulada (ZCS).

- Uso actual de los suelos

El uso de los terrenos que ocupa la comunidad indígena en el predio Bonanza es agrícola con aproximadamente 20 has,

- Clima

La región donde se encuentra asentada la comunidad indígena presenta una temperatura promedio anual de 28.2°C, fluctuando en el municipio entre los 24° en el sector correspondiente a la parte alta de Coyaima y los 29° en la parte más baja, en zonas aledañas a las márgenes de los ríos Magdalena, Saldaña y Guaguarco en el sector oriental del municipio.

Los meses más calurosos del año son julio, agosto y septiembre con temperaturas entre los 29,6 a 34°C, sin embargo, los valores medios mensuales para la zona oscilan entre 27 y 29°, constituyéndose en una de las regiones más cálidas del país. La humedad relativa promedio de la región es del 69.4%; los valores máximos de humedad relativa se encuentran en el mes de noviembre con el 77.6% respectivamente; el valor mínimo registrado se presenta en agosto correspondiente al 55.3%.

El municipio de Coyaima registra precipitaciones promedios anuales que van desde los 1.500 mm hasta los 2.200 mm., siendo la precipitación predominante en la mayor parte del municipio de 1.500 mm. El comportamiento del régimen de lluvias en el municipio es bimodal, es decir, que se presentan dos periodos secos y dos periodos de lluvias durante el año, los cuales van alternados.

La época invernal del primer período se registra en los meses de marzo, abril y mayo, siendo el mes de abril el más lluvioso con un promedio de 540 mm de precipitación, según el Plan de Gestión del Riesgo del Municipio (2010); y el segundo período de lluvias se da en los meses de septiembre, octubre y noviembre, teniendo en cuenta que octubre es el que presenta mayor precipitación, 260 mm.

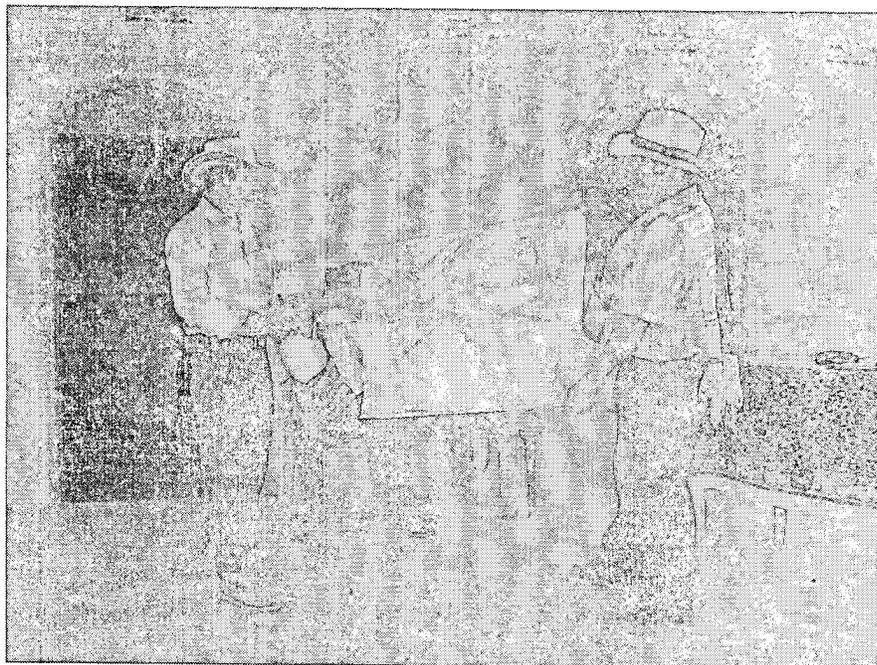
- Hidrología

Las principales corrientes hídricas que irrigan el departamento del Tolima son el río Magdalena por el oriente, en una longitud de 14.3 Km., y el río Saldaña por el noroccidente, en una longitud total de 49.8 Km.

Hidrologicamente, el espacio geográfico del municipio de Coyaima pertenece a la cuenca del río Saldaña, tributario directo de la gran cuenca del río Magdalena parte alta, conformado por seis corrientes principales, a saber: río Saldaña, río Chenche, río Hilarco, río Guaguarco, río Anchique y quebrada La Aguada. De la cuenca del río Saldaña forman parte quince tributarios directos, siendo el río Doyare y las quebradas Papagala, Meche, La Jabonera y Chipaco, las de mayor área de irrigación.

Durante la visita de verificación de la función ecológica de la propiedad (ver foto 1), y específicamente en el taller de cartografía social realizado con la comunidad, se identificaron las principales fuentes hídricas del resguardo, y se resaltó el valor que tiene el territorio al contar con gran cantidad de quebradas y nacederos que irrigan toda la región y que cumplen una función ecológica de alto valor para el departamento; entre las fuentes hídricas que reconoció la comunidad se encuentran las quebradas Coya, Laguna, Chaquirco, Charco del amor, La Arenosa (nacedero), Meche (acueducto de Coyaima), La Junta, Media Luna, Las Cuchas, Potrerito, y aproximadamente siete nacederos en el predio Bonanza.

Foto 1. Taller de Cartografía Social Resguardo Indígena Tutira Bonanza



• Flora

Durante el taller de cartografía social se reconocieron algunas de las especies más importantes del territorio, que tienen gran valor cultural y ambiental para la comunidad y que siguen siendo usadas a diario para la alimentación, medicina y otras actividades ligadas a los usos y costumbres del pueblo Pijao.

Durante el taller se validó el interés de la comunidad por la conservación y preservación de los bosques que se encuentran en el resguardo, su alto grado de preocupación por aspectos como la tala y la quema que en algunas ocasiones son el resultado de la presencia de colonos o campesinos de la región; y su descontento también con instituciones como Cortolima por campañas de reforestación en su territorio sin consulta previa a la comunidad, donde se sembraron especies que según la comunidad no son nativas y con distancias de siembra poco recomendables para este tipo de especies vegetales.

El nivel de conservación de los bosques pertenecientes al resguardo es alto, ya que el reglamento interno del mismo castiga a aquellos comuneros que realicen un uso inadecuado del bosque, obligándolos a repoblar con especies nativas en las cabeceras de las cuencas, a realizar usos sostenibles para sus actividades cotidianas como la construcción de sus viviendas o la utilización de la leña para la preparación de alimentos, y al control de colonos que realicen actividades como la tala, la quema o la minería.

La vegetación representativa se encuentra localizada a lo largo de las márgenes de los ríos y quebradas que irrigan el territorio de Coyaima. La cobertura leñosa presente en el municipio está conformada por ochenta especies distribuidas en 33 familias, siendo la Myrtaceae, Lauraceae y Anacardiaceae, las familias dominantes en el área. Entre las especies de alto valor comercial se encuentran el Iguá, Chicalá, Caracolí, Dinde, y cierta variedad de Laureles.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	USOS
COYAIMA	<i>Vitexvamosa</i>	VERBENACEAE	Láminas de enchape, y muebles
PIJAO	<i>Zizia Longitola</i>	MIMOSACEAE	Alimento, Ornamental y para Reforestaciones de Quebradas.
PIJAO MARRÓN	<i>Roliziaedule</i>	ANONACEAE	Alimento
PIJAO AN	<i>Myrcias.p.</i>	MYRTACEAE	-Medicinal -Cerca Viva
PIJAO AN BLANCO	<i>Myrcias.p.</i>	MYRTACEAE	-Medicinal -Cerca Viva
PIJAO AN BRASA	<i>Myrcias.p.</i>	MYRTACEAE	-Medicinal -Cerca Viva
PIJAO AN CALVARIO	<i>Myrcias.p.</i>	MYRTACEAE	-Medicinal -Cerca Viva
PIJAO AN ESCOBO	<i>Myrcias.p.</i>	MYRTACEAE	-Medicinal -Cerca Viva
PIJAO AN NEGRO	<i>Myrcias.p.</i>	MYRTACEAE	-Medicinal -Cerca Viva
PIJAO AN	<i>Platymisciumhebestashium</i>	PAPILIONACEAE	
PIJAO AN	<i>Gualterias.p.</i>	ANONACEAE	
PIJAO AN	<i>AegiphilagrandidMoldenke</i>	VERBENACEAE	Fabricación de Muebles
PIJAO AN	<i>Coccoloba uvifera</i>	POLYGONACEAE	Alimento
PIJAO AN	<i>Viburnumcornifolium</i>	CAPRYFOLIACEAE	Maderable
PIJAO AN	<i>Xylocarpuspiuiferrum</i>	FLACOURTIACEAE	- Especie Merifera - Alimento para Aves - Ornamental - Conservación de suelos y control de erosión.
PIJAO AN	<i>Machaerium capote</i>	FABACEAE	Ornamental
PIJAO AN	<i>Anacardium excelsum</i>	ANACARDIACEAE	Tebías, canoas, pilones
PIJAO AN	<i>Laqastroemia Sp</i>	LYTHRACEAE	
PIJAO AN	N.N.	N.N.	
PIJAO AN	<i>Cerba penifandra</i>	BOMBACACEAE	-Maderable
PIJAO AN	<i>Bombas sp</i>	BOMBACACEAE	-Maderable -Sus semillas y frutos sirven de alimento -Extracción de aceite de las semillas.
PIJAO AN	<i>Petrea arborea</i>	VERBENACEAE	Maderable
PIJAO AN	<i>Curatella americana</i>	DILLENIACEAE	-Maderable -Postes
PIJAO AN	<i>Tabebuia crysantha</i>	BIGNONIACEAE	-Maderable -Ornamental
PIJAO AN	<i>Spondias purpurea</i>	ANACARDIACEAE	Alimento

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	USOS
CONGO	<i>Oligacis discolor</i>	COMPOSITAE	Maderable
CORALITO	<i>Adenaria floribunda</i>	LYTHRACEAE	-Alimento -Fabricación de Herramienta -Ornamental
CORONITO	<i>Xylocarpus p.</i>	FLACOURTIACEAE	-Cercas Vivas -Alimento Aves -Control de Erosión
CRUCETO	<i>Randia aculeata</i>	RUBIACEAE	Cerca Viva
CUCHARO	<i>Rapanea guianensis</i>	MYRCINACEAE	Ornamental
DINDE	<i>Citrophora tinctoria</i>	MORACEAE	-Pisos -Ebanistería -Carpintería -Construcciones Pesadas
DIOMATE	<i>Astronium graveolens</i>	ANACARDIACEAE	-Maderable -Construcciones Pesadas
DORMLON	<i>Enterlobium cyclocarpum</i>	MIMOSACEAE	Cerca Viva
GARRAPATO	<i>Lonchocarpus p.</i>	PAPILIONACEAE	Biocida
GRANADILLO	<i>Punica granatum</i>	PUNICEAE	-Alimento -Medicinal
GUACHARACO	<i>Cupania americana</i>	SAPINDACEAE	Medicinal
GUADUA	<i>Guadua angustifolia</i>	GRAMINEAE	-Construcciones -Reservorio de Agua
GUAMO GHURIMO	<i>Inga marginata</i>	MIMOSACEAE	Alimento
GUANABANO	<i>Annona muricata</i>	ANONACEAE	Alimento
GUASIMO	<i>Gustuma ulmifolia</i>	STERCULIACEAE	Medicinal
HIGUERON	<i>Ficus glabrata</i>	MORACEAE	-Carpintería -Cajas -Pajillos
HOBO	<i>Spondias mombin</i>	ANACARDIACEAE	-Medicinal -Alimento
IGUA	<i>Pseudosamanea guachapele</i>	MIMOSACEAE	-Sombrio -Construcción -Maderable -Elaboración de aguardiente a partir de las semillas.
LAUREL	<i>Nectandra p.</i>	LAURACEAE	-Alimento para Aves -Cerca Viva
LAUREL BLANCO	<i>Nectandra sp</i>	LAURACEAE	-Alimento para Aves -Cerca Viva
LAUREL CAJETO	<i>Nectandra sp</i>	LAURACEAE	-Alimento para Aves -Cerca Viva
LAUREL NEGRO	<i>Nectandra sp</i>	LAURACEAE	-Alimento para Aves -Cerca Viva
LIMA ACIDA	<i>Cistus sp</i>	RUTHACEAE	Alimento
LIMON DE MONTE	<i>Siparuna sp</i>	MOMIACEAE	-Medicinal -Cerca Viva
MADROÑO	<i>Rhedia madroño</i>	GUCIFERAE	Alimento

Fuente: Composición florística de tipo leñoso en el municipio de Coyaima. Consultoría P.B.O.T. Coyaima

vegetal leñosa aún presente en algunas zonas de captación de corrientes de agua, dada su importancia como medio regulador del recurso hídrico y sitio de refugio y fuente de alimento para la fauna silvestre.

En el municipio de Coyaima se estiman 166 especies de aves, 44 especies de reptiles, 38 especies de mamíferos, 32 especies de peces y 12 especies de anfibios. Para poder identificar la presencia de especies en la zona, en la elaboración de la Agenda Ambiental del municipio de Coyaima, se tuvo en cuenta a la comunidad para realizar seguimiento de los rastros, huellas, heces, sendas, sonidos característicos, subproductos de caza (cráneos, pieles, garras, pezuñas, etc.), y el registro visual.⁶

2. TERRITORIO Y AUTONOMÍA

- Territorio Ancestral

Dado el carácter aguerrido de los Pijao y por ende sus batallas con pueblos vecinos y con los españoles conquistadores ha sido difícil establecer las fronteras de su territorio en épocas prehispánicas. Según los datos expuestos por Lucena (1963) hacia 1607 el territorio del Pueblo Pijao limitaba por el sur con el río Páez y con una línea tendida hacia el Puracé, por el norte con el río Coello e Ibagué; por el Oeste con el río Magdalena comprendido entre las desembocaduras de sus afluentes Coello y Saldaña, y este último hasta su confluencia con el río Páez y en la región occidental la frontera Pijao era la estribación de la cordillera desde Cartago a Caloto.

Al parecer, el centro territorial del pueblo Pijao fue la Provincia de Amoyá, en las cabeceras del río con el mismo nombre, que hoy se constituye como un corregimiento del municipio de Chaparral y es el escenario de la construcción de una gran Central Hidroeléctrica. Esta tierra, era quebrada y con abundantes riscos lo que facilitó la defensa de este pueblo y constituyó una especie de fortín de guerra.

A la llegada de los españoles, los indios Pijao se encontraban divididos en dos grandes grupos que eran enemigos, los de la sierra y los de llano; esto últimos, Coyaimas, Natagaimas, Guauros y Tamagales, desplazados de la sierra por una serie de enemistades con otras tribus, fueron quienes contribuyeron por medio de una alianza con los españoles al exterminio casi total de todos los Pijaos de la sierra. (Lucena, 1963)

Los Coyaimas estaban concentrados entre el río Cucuana y la quebrada Ortega y en las riberas del río Magdalena y Saldaña, los Natagaimas se concentraban en la Serranía de los Órganos en la Cordillera Central (Oliveros, 1996). Ambos grupos se aliaron con Juan de Borja en la campaña contra los Pijao y gracias a esta alianza se les entregaron tierras de resguardo en los actuales municipios de Ortega, Chaparral, Coyaima y Natagaima.

La guerra de exterminio de los españoles contra los Pijaos duró aproximadamente sesenta años entre los siglos XVI y XVII, los españoles delimitaron muy bien el territorio pijao, fortificando las fundaciones dentro de este y a través de terribles tácticas de pacificación: la muerte del cacique Calarcá y la alianza con los grupos Coyaima y Natagaima exterminaron a los Pijao de la sierra y los restantes fueron esclavizados.

Hacia 1621, la corona Española reconoció los primeros resguardos bajo las escrituras No 657 del Gran Resguardo de Ortega y Chaparral que quedó ubicado en lo que entonces era la Viceparroquia de Chaparral y el caserío de Ortega, jurisdicción del cantón del Espinal y el resguardo de Natagaima y Coyaima bajo la escritura No 125 y en jurisdicción del cantón de Purificación y con el pueblo de indios de Coyaima como eje.

La creación de los resguardos para ambos grupos, aunque significó el respeto de los españoles al pacto que habían hecho, redujo el territorio de estos grupos en forma significativa dificultando el acceso a fuentes de agua y lugares sagrados. Además cambió su forma de organización social y política, pues el poder de decisión y dirección dentro de las comunidades pasó de los mohanés o médicos tradicionales a los capitanes, los que muchas veces estaban aliados y eran la forma más eficaz de influir de los corregidores y los curas doctrineros. Al principio fue muy complicado agrupar a los indígenas en poblados para controlar la evangelización y la recolección del tributo, sin embargo, con la aparición de los grandes hatos de ganado estos comenzaron a nuclearse alrededor de los lugares donde se ejecutaban estas tareas (Triana 1993).

Con el paso del tiempo las comunidades empezaron a dividirse, debido a que el control del resguardo cambió muchas veces de jurisdicción y las comunidades empezaron a migrar de acuerdo con la conveniencia en la participación del trabajo de ganadería. Sin embargo subsistieron algunas prácticas que permitieron que Coyaimas y Natagaimas pervivieran como pueblos culturalmente diferenciados. Por ejemplo, el sincretismo de muchas de sus prácticas religiosas y medicinales con las de los colonizadores, el mantenimiento de las familias extensas como unidades sociales, la endogamia y la adopción de

⁶ Agenda ambiental del municipio de Coyaima 2011.

técnicas productivas entre otras.⁷

- Uso actual del territorio

"Este es nuestro territorio y debemos defender nuestros derechos, tenemos que defender nuestras costumbres, debemos de cuidar de todo lo que nos rodea entre nuestra comunidad"

Entrevista al Gobernador del resguardo indígena Tutira Bonanza.

El resguardo Tutira Bonanza constituido en 1997, benefició a 21 familias nucleares que conformaban una comunidad de 117 personas, en la actualidad según los datos proporcionados por las autoridades del resguardo se cuenta con 160 familias para un total de 600 personas aproximadamente. Estos datos tienden a variar por el desplazamiento de miembros de la comunidad para buscar mejores ofertas de trabajo en las grandes ciudades, o por conflictos armados en la región que obligó a muchas familias a abandonar su territorio.

La actividad económica de la comunidad indígena del resguardo es de subsistencia, esto es, que el producto de las actividades agropecuarias es destinado exclusivamente para el consumo y el sostenimiento familiar y en ocasiones cuando se producen excedentes de productos, los comercializan preferiblemente en Coyaima.

Casi todas las familias de esta comunidad, poseen pequeños lotes heredados de sus padres y abuelos y en algunos casos adquiridos con documentos de compraventa o sin ellos y los utilizan para el cultivo de cachaco, cuya hoja es aprovechada para la venta, igualmente siembran maíz, plátano, frijol, yuca y frutales, y los rastrojos para el sostenimiento de bovinos y caprinos. Algunas familias siembran en pequeña escala cultivos industriales especialmente maíz, caña panelera y algodón.

La estructura de la vivienda indígena Pijao es similar a la del campesino tolimense pero conserva dos características particulares: "la primera consiste en que las vertientes largas del techo forman voladizos sobre las vertientes cortas y la segunda, que en la mayoría de los casos, la casa se erige sobre una plataforma" (Faust, 1990. Citado En Oliveros, 1996). Consta normalmente de dos habitaciones que se usan como dormitorios y la cocina que por lo general es una construcción aparte, entre la cocina y los dormitorios hay un lugar llamado sanjuanera en donde hay un techo y troncos para colgar hamacas, es un lugar común de reunión social.

La construcción de la casa se hace por medio de trabajo colectivo, llámese convite o minga, así quien será el dueño de la casa junta maíz, yuca, plátano, carne y panela para preparar chicha y sancocho y procede a convocar a sus vecinos; primero para entechar y empalmar la construcción con palma real y luego para empañetar las paredes con una mezcla de barro y pasto cortado, que hace que la casa tenga una vida prolongada. "Si la situación económica lo permite, el indígena separa la cocina de la casa en la que duerme" (Faust, 1990: 19)

La organización del trabajo se da en tres niveles: individual, tradicional y comunitario (Oliveros, 1996). El trabajo individual es el que se realiza para conseguir como jornalero todos los productos que no se pueden cultivar, todavía existe la costumbre de realizar trabajos individuales no pagos a vecinos, familiares y amigos cercanos.

El trabajo tradicional se divide en familiar y colectivo. El trabajo familiar es el necesario para la subsistencia, es el que cada unidad social invierte en conseguir lo necesario. En este caso las mujeres realizan las labores del hogar, se ocupan de la crianza de los hijos y junto a estos de la consecución de leña y agua para cocinar, trabajan en la huerta individual o comunitaria si la hay y la mayoría de ellas crían algunas especies menores como cerdos y gallinas para vender y con ello incrementar los ingresos familiares.

El trabajo colectivo se divide en las formas tradicionales como el convite o minga y la mano devuelta, en el primero el interesado reúne chicha y comida e invita a vecinos y familiares a labores como el entechado de la casa o la embarrada de las paredes. En el segundo un grupo inicia trabajos en alguna parcela y luego se rotan por todas hasta termina alguna labor.

Interior por medio de la resolución 0017; en la actualidad la FICAT está compuesta por seis resguardos ya consolidados y seis (6) comunidades indígenas en proceso de consolidación.

La FICAT no está afiliado a ninguna organización indígena nacional, pero trabaja conjuntamente con las otras organizaciones indígenas del Tolima en proyectos de educación propia del pueblo Pijao, proyectos de protección de las fuentes hídricas, entre otros.

El resguardo cuenta con un reglamento interno el cual establece todos los derechos y deberes que debe cumplir cada uno de los miembros de la comunidad. Este reglamento también establece los parámetros de gobierno, delegando al cabildo las funciones de autoridad Judicial dentro del resguardo, este cabildo es elegido anualmente por la comunidad llamada también "Asamblea", y tiene como funciones generales las siguientes:

1. Actuar como juez de la comunidad, encargado de juzgar en primera instancia a todos los indígenas relacionados en el censo, que pertenezcan involucrados en la comisión de hechos punibles.
2. Destituir a cualquiera de sus miembros que fuere denunciado o aparezca involucrado por la comisión de hechos punibles, para poderlo juzgar.
3. Autorizar la constitución de servidumbre de tránsito y agua, respetando las ya existentes.
4. Velar por el adecuado uso y manejo de los recursos naturales de manera que no alteren el equilibrio natural, determinando los casos específicos aquellos cuyo aprovechamiento sea beneficio de la comunidad.
5. Buscar soluciones a los problemas internos de la comunidad.
- 6.

En la actualidad, el cabildo del resguardo indígena Tutira Bonanza está constituido por el Gobernador principal, Gobernador suplente, Secretario, Tesorero, Fiscal, Alcalde mayor, Alguacil y Comisario.

3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO

- Prácticas de conservación de recursos

Ciclos productivos

Los ciclos productivos son pronosticados con base en las cabañuelas, es decir, a partir de los registros climáticos de los doce primeros días del año. Durante este tiempo se definen limpias, siembra y recolección de cosechas. En los lapsos de inactividad agropecuaria (tiempo de verano) se llevan a cabo labores temporales de minería, pesca y artesanía.

La agricultura es la actividad principal entre los indígenas, con carácter rotatorio definido por las épocas de lluvias: la primera siembra en febrero y marzo, la recolección se hace entre los meses de junio y julio; la segunda siembra entre agosto y septiembre, la recolección, entre diciembre y enero.

A principios del verano se tumban los rastrojos y los bosques alrededor de las vegas de los ríos, luego, poco antes del invierno, se quema la vegetación tumbada y se siembra con la primera lluvia; después de tres cosechas se deja crecer el monte y se abre una nueva roza. Actualmente, los sistemas de agricultura tienden a ser estacionarios debido a que antes de cuatro años se debe volver a la misma roza, así no se hayan recuperado el suelo y la vegetación totalmente.

La segunda actividad económica de la zona es la ganadería, tanto bovina como de especies menores, la cual se combina con la cría de aves de corral; estas últimas son labores primordialmente femeninas y significan ganancias familiares ocasionales.

La ganadería es una labor exclusiva de hombres y desarrolla a nivel familiar y comunitario. Algunas familias tienen entre una y dos reses, ovejas y cerdos; éstos casi nunca se consumen porque son destinados para la venta, la cual deja dinero en efectivo con el que se suplen algunas de las necesidades básicas; en este sentido el aporte proteínico a la dieta alimenticia es mínimo, la deficiencia es suplida por el consumo de huevos y de pescado principalmente.

La pesca se practica en períodos de verano en las algunas o jagüeyes, ríos y quebradas; es una actividad totalmente artesanal, donde se utiliza algunas veces la canoa o balsa y se pesca con la atarraya, frecuentemente hecha por el pescador en hilo de algodón o pita, también se emplean el hilo y el anzuelo.

La caza, la artesanía y la minería son labores marginales dentro de la vida de las comunidades: la primera de ellas poco se realiza a causa de las mismas condiciones de deterioro faunístico. Esta actividad, más que suplemento alimenticio, se aprovecha para la obtención de substancias como la grasa de las iguanas y la hiel del borugo, utilizadas en las prácticas medicinales.

El trabajo artesanal se elabora en arcilla, totumo, palma, cabuya y cuero de res. Con estos materiales se hacen ollas, tinajas, vajillas, esteras, sopladeras, hamacas adorotes (cunas de niños), suaderos (aparejos de monta), mochilas y muebles forrados en piel.

- Conocimiento tradicional

Durante la visita de verificación de la función ecológica al resguardo indígena Tutira Bonanza, se realizaron varios encuentros con la comunidad, en que se identificaron los aspectos culturales más representativos de la tradición Pijao, entre ellos, los relacionados a sus artesanías, festividades, salud, educación, vivienda, vestido, alimentación y mitos y leyendas. A continuación se transcriben algunas intervenciones de los asistentes:

Tenemos una falencia y es que nos hacen falta personas de mayor edad que nos recuerden todo lo que hemos perdido, ya que todo esto se está perdiendo desde hace aproximadamente cuarenta años. Antes todo era de barro, las ollas, los platos, todo lo de la casa era en totumo y hecho de madera, había algo que llamaba *balai* para colar la chicha, existía la susunga, el molinillo; para pescar se usaba el chile, dormíamos en hamaca de fique, esteras de palmicha y calceta de cachaco para descansar o sentarse en la barbacoa, pero ya mucho de esto se ha perdido.

Lo importante de las fiestas era que había mucha comida y bebida para todos, se disfrazaban de matachines, y hacían chirrinche, pero ahora las fiestas tienen un sentido económico porque celebran el San Pedro solo para vender Cerveza y ganar plata

Otro miembro de la comunidad expresó:

Antes nuestros padres nos curaban con plantas medicinales, nos hacían purguitas con paico, hierbabuena y pepas de piñón para el dolor de estómago; si nos daba gripa nos daban la cáscara de Pela y jugo de limón, y yo me hice joven y no conocía el hospital. Siempre nos educaban a través de consejos, de charlas, en esa época no existía la televisión y toda casita tenía su escaño donde se acostaba con el papá y la mamá y le contaban cuentos y daban consejos, uno respetaba mucho a los mayores y de esa manera había una buena educación.

De acuerdo con lo que se pudo observar durante el periodo de campo en las diferentes comunidades y la información de los habitantes del resguardo, la empajada del techo con palma real con el tiempo se ha convertido en una práctica cada vez más escasa. Hoy día casi todas las casas tienen techo de zinc, solo en algunos casos, pequeños espacios exteriores de la casa se empajan para refrescar el ambiente de la casa y mitigar el calor que atrae el zinc. La pérdida de esta práctica tradicional se debe, en buena medida, a las campañas que desde instituciones del Estado se han hecho para prevenir la enfermedad de chagas, cuyo insecto transmisor (pito) vive en los techos de palma. No obstante, la práctica de empañetar las paredes con barro y pasto picado aún se conserva.

- Mitos, ritos y creencias

“La mitología se crea como un ordenamiento social, como la madre naturaleza, todos los casos de desobediencia o de negligencia en cuanto a las ordenes estrictas de los padres o de las creencias se remitían a ser castigados por la naturaleza, además del respeto hacia las fechas sagradas, estas se guardaban y si alguien protestaba en contra de ellas recibía la maldición”. Docente indígena Resguardo de Tutira Bonanza

- La madre agua: es una mujer muy linda, tiene ojos brillantes y peina su linda cabellera.
- La candileja: una mujer que pena por el campo en compañía de sus tres nietos
- El mohán: protegía su tierra y la naturaleza de los españoles que querían explotar la riqueza, es un hombre que fuma chicote y espanta los pescadores, pero si los pescadores le llevan aguardiente y tabaco los deja pescar tranquilamente.
- El silbador: es un ave que presagia la desgracia

Foto 2. Danza de los espantos representada por profesores y miembros de la comunidad



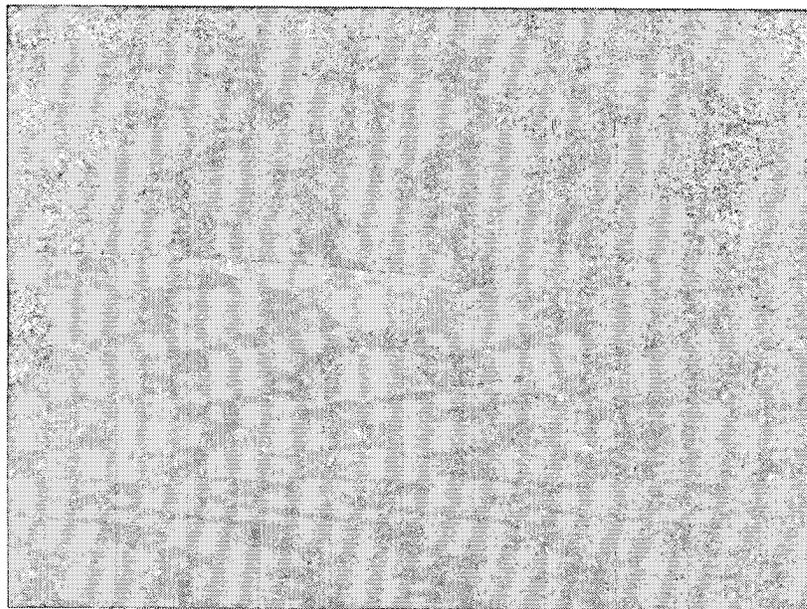
- Conflictos ambientales identificados

Durante los talleres realizados con la comunidad y el recorrido realizado por el territorio, se evidenció que el resguardo no tiene grandes impactos ambientales, ya que por su estado de conservación y preservación adecuados se ha convertido en una de las zonas de mayor fauna, flora y recursos hídricos, y que, además, presta innumerables servicios ambientales al municipio; no obstante existen un par de amenazas que preocupan a la comunidad ya que afectan la salud de los habitantes del resguardo y el equilibrio ambiental de la región. Una de ellas es el botadero a cielo abierto del municipio de Coyaima, ubicado muy cerca del asentamiento de la comunidad en la vereda Zaragoza Tamarindo. Este botadero trae innumerables problemas a la población, ya que contamina una de las principales quebradas del resguardo, que abastecía de peces a las familias, y además genera gran cantidad de plagas y vectores, en especial moscas, que afectan la salud y la tranquilidad de los pobladores del resguardo.

Por otra parte, el distrito de Riego Triángulo del Tolima es un proyecto que ha sido desarrollado desde el año 2005 (Ver foto 3). Para su construcción la nación destinó 146 millones de dólares autorizados en un Conpes, Res. No 3357 del 2005, así mismo ha sido declarado como una de las obras de infraestructura más importantes para la nación, dadas las condiciones de acceso y aprovechamiento hídrico necesarias en la región. En palabras de los habitantes de Tutira Bonanza, el proyecto en sus dos fases de construcción ha traído beneficios a algunas comunidades indígenas que vendieron predios y fueron reubicadas, además de emplear a algunas personas para la construcción. No obstante, hay otras, que han recibido los perjuicios ambientales por la construcción de este megaproyecto y quienes además se preguntan por el futuro de sus comunidades y del uso del suelo luego de la inundación.⁸

⁸ Diagnóstico situacional de la etnia Pijao de Coyaima, Ortega y Natagaima. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. 2010

Foto 3. Distrito de Riego Triángulo del tolima



La preocupación de las organizaciones y de las comunidades Pijao es que el agua que supuestamente se va a tener para el beneficio comunitario sea se destine a proyectos facilitando la entrada de grandes monocultivos a la región. Por esto, diferentes organizaciones hacen un llamado para que el proyecto del se conciba como “un Distrito de riego que ayude a detener la descertificación, que beneficie principalmente a indígenas y pequeños agricultores y que garantice el derecho al alimento y al territorio” (Cartilla CRIT y FICAT, 2007)

Así, en palabras de la comunidad, el Distrito de riego Triángulo del Tolima genera impactos negativos y positivos que se verán en cambios regionales y que deben ser bien explicados a la comunidad. Se transforma el territorio y por consiguiente, el uso del suelo. Para el FICAT, “..esto ocurre en un espacio donde 88 de cada 100 personas, son indígenas Pijao. Una vez haya agua permanente durante todo el año, el uso del suelo puede asegurar la pervivencia digna de las comunidades, y, al contrario, si se estimulan iniciativas ligadas al modelo de concentración de tierras, monocultivos, agrocombustibles, transgénicos, y si se privilegia la producción de materias primas sobre la producción de alimentos, se degradarían aún más los agro ecosistemas y finalmente, la población saldrá afectada sin remedio. El proyecto debe partir de una realidad clara: Afecta un territorio indígena ancestral y actual (así no esté titulado completamente) y se asienta sobre un espacio mitológico de los indígenas Coyaima y Natagaima.”⁹

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Tenencia de la tierra

La relación que sostienen los indígenas con su economía está singularmente vinculada a las formas de propiedad; por esto, las relaciones de tenencia se presentan en dos sentidos; uno al interior de las comunidades que poseen tierras recuperadas y otro en las comunidades sin terrenos adjudicados o con terrenos colectivos, en ambos casos la posesión de tierra es escasa y no alcanza a suplir las necesidades productivas de la familia y el grupo.

comunitario donde se llevan a cabo prácticas agrícolas colectivas o se desarrollan proyectos productivos de interés comunitario.

Los derechos a los terrenos adjudicados se mantienen por la asistencia al trabajo comunitario y a las reuniones de cabildo, la presencia en estas actividades da mayor inferencia sobre las decisiones y determinaciones comunitarias.

Las comunidades que no cuentan con terrenos adjudicados mantienen su cohesión a través de las reuniones y asambleas periódicas que cita el cabildo. Los cabildantes en este caso pueden pertenecer a una misma parcialidad o mantener relaciones de parentesco con ella; al igual que pueden poseer pequeñas parcelas para la subsistencia o simplemente sobrevivir como jornaleros de las haciendas ganaderas o agrícolas de la zona.

Comúnmente cada familia posee un promedio de una a dos Has de terreno individual, del cual aproximadamente media hectárea es cultivable, ya que una vasta parte de los terrenos indígenas son tierras quebradas o de peñas; las fértiles vegas como las de los Ríos Saldaña y Magdalena no están en poder de indígenas sino de propietarios que las tienen destinadas para cultivos industriales o las utilizan en ganadería extensiva.

- Plan de Vida

El resguardo cuenta con un plan de vida realizado en el año 2000 y con vigencia hasta el 2009. Según información de las autoridades, están trabajando en el proceso de actualización en conjunto con el nuevo cabildo, esperando también la inclusión del nuevo territorio en el proceso de ampliación al resguardo, con el fin de que este nuevo plan de vida cubra en su totalidad a todos los predios en los cuales tiene actividades la comunidad.

Este plan de vida contiene aspectos relativos a la ubicación geográfica del resguardo, la historia de la comunidad, los títulos de fundación y constitución, las costumbres y tradiciones, el censo poblacional para el año 2000, la economía, los recursos naturales, la vivienda, educación, organización sociopolítica y otros.

El plan de vida del resguardo Tutira Bonanza aunque presenta algunas generalidades de la comunidad, no proyecta ni da lineamientos sobre la visión del resguardo, por esta razón, el cabildo trabaja conjuntamente con la Asociación Indígena de Cabildos Autónomos del Tolima (FICAT), para establecer un plan de vida general para todas las comunidades y resguardos Pijaos adscritos a esta organización, donde se incluyan las proyecciones que se tienen como comunidad, basándose en el rescate de la cultura y la tradición a través de nuevos modelos de educación propia intercultural que permitan la reapropiación de los valores culturales por parte de los niños y jóvenes del municipio.

Por otra parte, el pueblo Pijao se encuentra reconocido por el Auto 004 de la corte Constitucional como uno de los 34 Pueblos indígenas en peligro, por esta razón se vienen adelantando encuentros entre las distintas organizaciones para consolidar el Plan de Salvaguarda y establecer lineamientos que contribuyan a la pervivencia del pueblo Pijao.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ampliación del resguardo indígena Tutira Bonanza, perteneciente al pueblo Pijao, es una necesidad para la pervivencia cultural, social y ambiental de la región, ya que fortalecería la gobernanza por parte de las autoridades tradicionales sobre su territorio, permitiendo un ordenamiento ambiental acorde con sus usos, costumbres y tradiciones, estableciendo límites que eviten el avance de la frontera agrícola en sectores de protección y conservación, e implementando campañas de protección a la flora y fauna nativa del territorio con el fin de frenar el avance de la erosión y proteger las fuentes de agua.

Los predios que en estos momentos pertenecen al resguardo no son aptos para realizar actividades como la agricultura o la ganadería, debido a que son zonas donde se encuentran varios nacimientos, quebradas y fuentes de agua, así como abundante fauna y flora que están siendo protegidos y conservados por los miembros de la comunidad.

Como mencionamos anteriormente, el cabildo del resguardo presentó un documento que contiene el Plan de Vida para el período 2000 – 2009. No obstante, requiere según sus necesidades y proyectos tendientes a optimizar su Buen Vivir, priorizar actividades entre las que sobresalen las agropecuarias, orientadas a la tecnificación, mejoramiento y rotación de cultivos y de pastos e implementación de un proyecto ganadero; sobre vivienda y construcción, referente a la construcción, mantenimiento y mejora de las condiciones de vivienda; sobre el acueducto, tener la posibilidad de contar con este servicio y en tanto, impulsar medidas para el mejorar el agua de los pozos o aljibes que actualmente los abastecen y garantizar así agua potable para toda la comunidad; sobre saneamiento básico, construir letrinas y pozos sépticos; con relación a la electrificación, consolidar un sistema de energía eléctrica para la comunidad; Red vial, arreglar los carretables existentes;

un medio ambiente, dirigido a la conservación y reforestación de las cuencas hidrográficas, riberas de quebradas, ríos y el bosque secundario existente.¹⁰

Los habitantes del resguardo, con el aumento del área del territorio, adquieren un mayor compromiso con el medio ambiente y con la población en sí misma, de manera que se hace importante la ejecución de proyectos productivos en el resguardo, con el fin de garantizar el autoabastecimiento de la población actual y de las futuras generaciones, así como de programas y proyectos de conservación y protección del área en preservación. De igual forma, las acciones del Estado deben orientarse a emprender acciones que mitiguen los efectos adversos sobre ecosistemas estratégicos como la nueva zona de ampliación ubicada en la vereda San Cayetano, por ser una de las principales estrellas fluviales que abastecen de agua al municipio y la región.

Vale la pena anotar, de igual forma, que el resguardo adquiere una responsabilidad y compromiso de cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de sus territorios en el marco de la Constitución y las leyes 160 de 1994 y 99 de 1993 y el Decreto 2164 de 1995.

6. CONCEPTO

En consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento, y una vez analizada la relación entre las prácticas tradicionales de la comunidad indígena del resguardo Tutira Bonanza y la conservación de recursos naturales de la zona, así como la necesidad de consolidación del territorio Pijao que asegure la pervivencia física y cultural de este pueblo en concordancia con lo ordenado por el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, se recomienda a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del resguardo indígena Tutira Bonanza, localizado en el municipio de Coyaima, en el departamento de Tolima.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, 2004. Función Ecológica de la Propiedad en los Resguardos Indígenas. Bogotá, Colombia
- INCODER, 2008. Estudio Socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras para la ampliación, Resguardo Indígena Pijao de Tutira Bonanza.
- RESGUARDO INDIGENA DE TUTIRA BONANZA, 2000. Plan de vida Indígena.
- RESGUARDO INDIGENA DE TUTIRA BONANZA. Derechos y deberes.
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA, 2011. Agenda ambiental del municipio de Coyaima
- ASOCIACIÓN INDÍGENA DE CABILDOS AUTÓNOMOS DEL TOLIMA (FICAT). Distrito de riego del Triángulo del Tolima.
- OLIVEROS, DIANA. Coyaimas y Natagaimas.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF (Regional Tolima), 2010. Diagnóstico situacional de la etnia Pijao de Coyaima, Ortega y Natagaima.

Elaboró:



CARLOS GIOVANNY SIMBAQUEBA PERAZA

